CNMY-503/2017

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTROS

Visto el expediente de contratación número CNMY-SU-503- **SUMINISTRO DE RESPIRADORES PARA EL SERVICIO DE REANIMACION DE ADULTOS Y UCI PEDIATRICA, DEL HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITÈCNIC LA FE DE VALENCIA".** Tramitado por Procedimiento Abierto.

Vista el acta de la Mesa de Contratación en sesión de 21 de noviembre de 2017, que consta en el expediente, reunida para la lectura del resultado del informe técnico de criterios subjetivos y apertura de los sobres conteniendo los criterios objetivos, en la cual:

Primero: Se acordó, según el informe técnico elaborado para valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, que consta en el expediente, y por aplicación de lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, *la exclusión* del proceso de adjudicación y no lectura de su propuesta económica a las empresas DEXTROMEDICA, S.L

Segundo.- Se acordó, a la vista del informe técnico elaborado y las propuestas contenidas en el sobre 3 de las empresas no-excluidas:

A.- Otorgar las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	**CRITERIO 1** PRECIO 75/100	**CRITERIO 2** Características técnicas de los equipos 25/100	**TOTAL**
LOTE 1 _RESPIRADORES VOLUMÉTRICOS ADULTOS			
MEDTRONIC IBERICA, S.A	**75,00**	**20**	**95,00**
MATCLINIC, S.L	62,44	21	83,44
DRAGER MEDICAL HISPANIA, S.A	67,13	16	83,13
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U	53,70	25	78,70
LOTE 2 _RESPIRADORES VOLUMÉTRICOS PEDIÁTRICOS			
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U	**75**	**25**	**100**

AS

CNMY-503/2017

B.- Formular propuesta de adjudicación a favor de las proposiciones presentadas por las siguientes empresas y por el importe indicado, al resultar las más ventajosas económicamente (mejor relación calidad/precio):

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA SIN IVA
LOTE 1 _RESPIRADORES VOLUMÉTRICOS ADULTOS	
MEDTRONIC IBERICA, S.A	53.700,00
LOTE 2 _RESPIRADORES VOLUMÉTRICOS PEDIÁTRICOS	
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U	107.200,00

Vista la documentación presentada por las adjudicatarias y, de conformidad con la misma, y lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y habiéndose presentado por el licitador la documentación en tiempo y forma requerida en el artículo 151.2 TRLCSP de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme a los Pliegos y haber constituido las garantías definitivas correspondientes, de acuerdo con los importes señalados en la cláusula 17.2. del Anexo I del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 28 de julio de 2017, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 151.3, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto a la adjudicación de los contratos.

Considerando el régimen de competencias establecido en la Resolución de 22 de julio de 2016, de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la Consellería (DOCV 7.846, de 8 de agosto), modificada por la Resolución de 30 de enero de 2017 (DOGV nº 7980, de 15.2.2017

RESUELVEN

1. Adjudicar LA CONTRATACIÓN DEL **SUMINISTRO DE RESPIRADORES PARA EL SERVICIO DE REANIMACION DE ADULTOS Y UCI PEDIATRICA, DEL HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITÈCNIC LA FE DE VALENCIA**", a favor de las empresas siguientes y por el importe indicado:

GENERALITAT VALENCIANA | TOTS A UNA veu | La Fe Hospital Universitari i Politècnic

CNMY-503/2017

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA SIN IVA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA CON IVA 21%
LOTE 1 _RESPIRADORES VOLUMÉTRICOS ADULTOS		
MEDTRONIC IBERICA, S.A	53.700,00	64.977,00
LOTE 2 _RESPIRADORES VOLUMÉTRICOS PEDIÁTRICOS		
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U	107.200,00	129.712,00

2. Proceder a la formalización del correspondiente contrato.

3. Disponer la publicación de la adjudicación en los diarios oficiales en los que se publicó la licitación y en el Perfil de Contratante.

4. Notificar la presente resolución a los interesados.

NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los interesados advirtiendo que la misma agota la vía administrativa y contra la cual podrá interponerse con carácter potestativo RECURSO DE REPOSICIÓN, de conformidad con lo que establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236, 02.10.2015), ante el órgano que ha dictado este acto, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 30.3 de la misma o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otro que se estime procedente.

En Valencia a 01 DIC 2017

LA GERENCIA

LA DIRECTORA MÉDICA
Fdo.: Mª Jesús Arilla Morell

Fdo: Mónica Almiñana Rique.

FISCALIZADO DE CONFORMIDAD
Art. 102 Ley 1/2015
- 1 DIC 2017
EL INTERVENTOR DELEGADO
Fdo.: Julio J. Martínez-Fortún González

LA DIRECCIÓN ECONÓMICA

SUBDIRECTOR ECONÓMICO DE INFRAESTRUCTURAS
Fdo.: Alberto Soto Martínez

Fdo. Rosaura Folch Marí

Resolución de 22 de julio de 2016, de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la Consellería (DOCV 7.846, de 8 de agosto) , modificada por la Resolución de 30 de enero de 2017 (DOGV nº 7980, de 15.2.2017)